



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA **443102**

Salta, **16 AGO 2002**
Expediente Nro. 12.430/00

VIS TO:

La Resolución Interna 198/01 mediante la cual se aprueba el tema del trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública "Utilización de los Servicios de Salud de la Ciudad de Salta, por la Población Adolescente" presentado por la maestrando Lic. Eugenia María VILLAGRAN; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Villagran ha solicitado prórroga para presentar el Proyecto del mencionado trabajo, debido a imposibilidad de cumplir con los plazos fijados.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública aconseja conceder la prórroga solicitada, por única vez, hasta el 01-10-02.

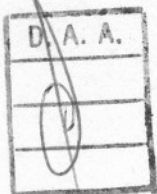
Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, emite opinión favorable mediante despacho 085/02.


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria N°. 09/02 del 06-08-02)
RESUELVE:

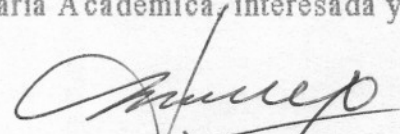
ARTICULO 1°. - Otorgar a la Lic. Eugenia María VILLAGRAN, prórroga, por única vez, hasta el 01-10-02 para presentar el proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública, denominado "Utilización de los Servicios de Salud de la Ciudad de Salta por la población adolescente".-

ARTICULO 2°. - Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, interesada y siga al Dpto. de Posgrado de la Facultad, a sus efectos.-




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECAÑO
Facultad de Ciencias de la Salud